

RESOLUCION I.M. N° 5.550/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, CON ID. N° 445.197.-----

San Ignacio Guazú – Misiones, 05 de Junio del 2.024.-

VISTO: El memorándum 62/2.024, presentado por la Dirección de Servicios Generales en la cual solicita la adquisición de motobombas para garantizar la provisión del vital líquido a todos los usuarios de la ciudad, y.-----

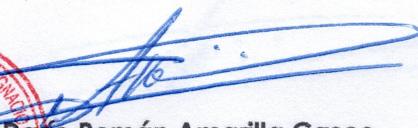
CONSIDERANDO: Que: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 4401/23 ART.40 INCISO "D" DE LA LEY 7021/22, dice: Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del Procedimiento de Contratación; -----

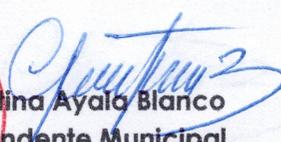
POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 y en uso de sus atribuciones.-----

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS, CON ID. N° 445.197, de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución. -----

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal.



CPN Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General



Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal